



SENADO PUEDE CITAR A COMPARECER A MINISTROS: MONREAL

*Advirtió que podrían
iniciar un juicio político
por invadir atribuciones*

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de Morena en el Senado de la República, advirtió a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que la Cámara Alta tiene la facultad de llamarlos a comparecer e incluso de iniciarles un juicio político en caso de que invadan las atribuciones de otro de los poderes de la Unión.

Durante su intervención en tribunal, el morenista que ayer tras la invalidación de la Corte a la primera parte del Plan B había asegurado que los ministros les "enmendaron la plana" al echar atrás lo aprobado en diciembre pasado, ahora dijo que el Poder Legislativo tiene facultades de control parlamentario y de llamar a los ministros a comparecer al ser quienes lo nombran.

"El Poder Legislativo tiene facultades de control parlamentario sobre los ministros de la Corte, lo que sucede es que no los hemos ejercido, pero este Senado, o el Congreso nombra a los ministros de la Corte, y tenemos la expectativa, posibilidad y facultades de citarlos a comparecer y también tenemos un recurso que poco se agota que es el juicio político en caso de que se vulneren principios fundamentales de la Constitución y se reitere sistemáticamente la violación o la invasión de facultades de otros poderes", sostuvo Monreal Ávila.

Además, dijo que pese a respetar la división de poderes, no comparte la posición de la Corte respecto de invalidar la primera parte del Plan B, porque considera que sustituye las funciones del Legislativo y dijo que "no lo podemos admitir ningún legislador de ningún grupo parlamentario". Es más, señaló que "las facultades de control parlamentario que ejerció la Corte y que alega la ministra son indebidas porque las facultades de control constitucional que tiene el parlamento también pueden obligarlos a generar condiciones distintas al momento de las resoluciones". ●